



ACUERDO DE CONSTITUCION DE LA COMISION DE VALORACION

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta, apartado 4.3 de la Resolución de 11 de abril de 2025, de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz por la que se convocan para su provisión dos puestos de Supervisor/a de Área Funcional y tres puestos de Supervisor/a de Unidad de Enfermería, por el procedimiento de designación establecido en el artículo 62 del Decreto 81/2021, de 7 de julio, se comunica que con fecha **23 de mayo de 2025, a las 9:00 horas en las dependencias de la Dirección Enfermería del Hospital Universitario de Badajoz**, se procederá a la constitución de la Comisión de Valoración, al objeto de proceder a la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos.

Todo ello, a los efectos de poder renunciar a la participación en el sistema de provisión hasta el momento de la constitución de la Comisión de Valoración, según establece la base 3.8 de la convocatoria.

Badajoz, 19 de mayo de 2025

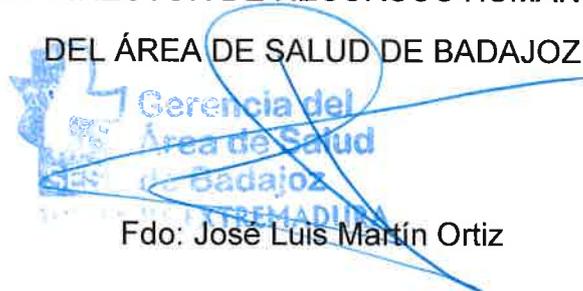


EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ

Fdo: José Luis Martín Ortiz

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acuerdo por el que se comunica la constitución de la Comisión de Valoración encargada de baremar las solicitudes y méritos presentados por los candidatos para la provisión de puestos de Supervisión de Enfermería, se hace público con fecha 19 de mayo de 2025, mediante la exposición en la página web del área y en los tablones de anuncios de los hospitales que conforman el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz y de la Gerencia de Área de Salud de Badajoz.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL ÁREA DE SALUD DE BADAJOZ



Fdo: José Luis Martín Ortiz

18002909